

1 BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S. A.  
2

3 N.º 286  
4

5 Costa Rica, martes tres de agosto del dos mil veintiuno, a las catorce horas con diez  
6 minutos.  
7

8 **SESIÓN ORDINARIA**  
9

10 Asistencia:

Directivos:

Sra. Ruth Alfaro Jara, presidenta

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, vicepresidenta

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria

Sr. Mario Carazo Zeledón, tesorero

Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesor Legal de la Junta Directiva

Lic. Rafael Brenes Villalobos

General del BNCR:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

Secretaria General a.i.:

11 **ARTÍCULO 1.º**  
12

13 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional  
14 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la  
15 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,  
16 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación  
17 de todos los participantes.  
18

19 **ARTÍCULO 2.º**  
20

21 La presidenta del directorio, señora Ruth Alfaro Jara sometió a votación el orden  
22 del día de la presente sesión ordinaria número 286 de BN Sociedad Corredora de  
23 Seguros, S. A.

24 Los directores mostraron su anuencia en aprobarlo.

25 **Resolución**

26 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
27 día de la presente sesión ordinaria 286 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.  
28

29 (R.A.J.)  
30

## ARTÍCULO 3.º

La directora señora Ruth Alfaro Jara sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 285, celebrada el 20 de julio del 2021. Sobre el particular, indicó: “¿Están de acuerdo en aprobar el acta?”.

La señora Sánchez Quirós dijo: "Yo tengo algunas observaciones de forma".

La directora Alfaro Jara señaló: "Sí, ya doña Gabriela las remitió. Muchas gracias".

Los señores directores se mostraron anuentes en aprobar el acta.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria número 285, celebrada el 20 de julio del 2021, considerando las observaciones de forma remitidas por doña Gabriela Sánchez Quirós, mediante correo electrónico.

(R.A.J.)

## ARTÍCULO 5.º

El gerente general, José Alfredo Barrientos Solano, presentó el resumen ejecutivo PO01MC01 E2, de fecha 15 de julio del 2021, mediante el cual presenta una propuesta de actualización de la ***Política de Calidad BN Corredora de Seguros (PO01MC01)***, para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado.

El señor Alfaro Barrientos explicó: “Esta actualización toma en consideración que la Junta Directiva General en la sesión 12.533, en su artículo 8.º, aprobó la segunda edición de la Política de Calidad del Conglomerado Financiero del Banco Nacional, entonces, como parte de los alineamientos y estrategias para la planificación, nosotros nos estamos alineando a esa aspiración que es *Ser el Conglomerado Financiero preeminente y más digitalizado de Costa Rica, ofreciendo la mejor experiencia al cliente, obteniendo niveles de rentabilidad suficientes para crecer y soportar el desarrollo del país y asegurando un excelente nivel de salud organizacional*. Les reitero que después de esta aprobación, nosotros lo que tenemos que hacer es realizar la actualización de los diferentes manuales de la Política de Calidad de la Corredora”.

La directora Alfaro Jara expresó: "Gracias, don José. Si no hay consultas o comentarios, estaría solicitando la aprobación en firme de esta actualización. ¿Están de acuerdo?".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

## Resolución

**Considerando** la solicitud expresa de la Administración y la explicación brindada en esta oportunidad por el señor José Alfredo Barrientos Solano, gerente general, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1)** aprobar la *Política de Calidad BN Corredora de Seguros (PO01MC01)*, **Edición 2**, de conformidad con los términos del documento anexo al resumen

1 ejecutivo PO01MC01 E2, de fecha 15 de julio del 2021. 2) **Encargar** a la Gerencia  
2 General instruir lo pertinente con el fin de divulgar a nivel interno y a quienes  
3 corresponda la *Política de Calidad BN Corredora de Seguros (PO01MC01)*, *Edición*  
4 2, aprobada en el numeral 1) de esta resolución. 3) **Dejar sin efecto** el acuerdo  
5 tomado por este órgano colegiado en el artículo 8.º, sesión 163-2017 del 14 de marzo  
6 del 2017, en el que se aprobó *Política de Calidad BN Corredora de Seguros*  
7 (*PO01MC01*), *Edición 1*.

8 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este  
9 acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2)  
10 del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

11 **Comuníquese** a Gerencia General.

12 (J.A.B.S.)

13

14

15 A las quince horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

16

17

18

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

---

Sra. Ruth Alfaro Jara

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

19